



Apartado 1 – Normas Generales

Artículo 1.- La competición estará abierta a todos aquellos deportistas que tengan licencia federativa en vigor, expedida por la FARBA, expedida por otras FFTTs o individuales expedidas por la FESBA.

Artículo 2.- La normativa expuesta será aplicada en TTR Aragónés y TTR Clubs.

Artículo 3.- La inscripción máxima será de 2 modalidades.

Artículo 4.- En el caso de una amplia inscripción, los jugadores con licencia aragonesa tendrán prioridad en los eventos.

Apartado 2 – Competencias Generales

Artículo 5.- Las competencias de cada competición desarrollada en el territorio aragonés vendrán determinadas por la Tabla 2.1.

	TTR Aragónés		TTR Club	
	FFTT	OL	FFTT	OL
Inscripciones	100%		30%	70%
Arbitraje	X		X (1)	
Trofeos	X			X
Volantes	X(2)		X(2)	
Instalación	X			X
Gestión administrativa	X		X	

(*) La FARBA cubrirá los árbitros considerados como adecuados para la correcta organización del evento. Cualquier modificación será asumida por el OL.

(2) Solamente en las rondas de semifinal y final.

Tabla 2.1. Competencias generales de competición entre FFTT y Organizador Local.

Artículo 6.- Los clubs que quieran organizar un TTR Club deberán solicitar el evento con al menos 52 días antes de la fecha establecida.

Artículo 7.- Deberá hacerse entrega de premios para los 2 primeros clasificados de cada categoría convocada en la competición. Si no estuviesen presentes los premiados, será potestad del organizador hacer entrega o no de estos premios.



Apartado 3 – Jugadores

Artículo 8.- Todos los jugadores que quieran participar en competiciones organizadas por la FARBA deberán poseer de licencia federativa en vigor para el año de la competición.

Artículo G.- Todos los jugadores deben ir debidamente identificados a la competición por cuanto el colectivo arbitral puede solicitarle el DNI.

Artículo 10.- Para la presente temporada, los deportistas serán clasificados por el año natural de su nacimiento según la siguiente tabla:

Categoría	Año de nacimiento
Sub-11	2015-2016
Sub-13	2013-2014
Sub-15	2011-2012
Sub-17	2009-2010
Sub-19	2007-2008
Absoluto	1995-2006
Senior	1994 y anteriores

Apartado 4 – Técnicos

Artículo 11.- Todos los técnicos que quieran acompañar a sus jugadores en pista, deberán poseer de licencia federativa en vigor para el año de la competición.

Apartado 5 – Arbitraje

Artículo 12.- El juez árbitro será el máximo responsable de la competición como representante de FARBA, velando por el buen desarrollo de la competición y aplicación de la normativa vigente.

Artículo 13.- La asignación del cuerpo arbitral de la competición será responsabilidad de la Federación Aragonesa de Bádmiton.

Artículo 14.- La toda competición habrá, como mínimo, un juez árbitro, un match Control y dos árbitros de pista.



Artículo 15.- La FARBA junto al juez árbitro designado y el organizador local, acordarán el número de árbitros asistentes a la competición para que se desarrolle de manera adecuada.

Artículo 16.- Siempre y cuando no haya árbitros de pista suficientes, los encuentros se disputarán mediante auto-arbitraje.

Artículo 17.- En cada partido, los participantes podrán proponer marcadores voluntarios. Dichos voluntarios no actúan como árbitros del partido, solamente como marcadores.

Artículo 18.- Puede actuar como marcador del partido cualquier persona con licencia federativa de árbitro, jugador o técnico.

Artículo 1G.- Todo el personal arbitral asignado a la competición deberá velar por el buen desarrollo de los encuentros en todo momento.

Apartado 6 – Competición

Artículo 20.- La competición se celebrará en un solo día.

Artículo 21.- La competición se registrará siguiendo la normativa reguladora de las pruebas puntuables para el Rn Jóvenes, Rn Absoluto y Rn Senior serán puntuables para dicho Ranking.

Artículo 22.- Todas las categorías se disputarán por un sistema de competición mixto, atendiendo a lo establecido en la Normativa Reguladora de la Inscripción y Elaboración de los Cuadros de Juego de FESBA para este tipo de competiciones. En caso de que el volumen de participantes supere la relación de rondas/pista para finalizar la competición, se utilizará un sistema de eliminación directa, comenzando por las pruebas de más inscripción.

Artículo 23.- El sistema de aplicación de elaboración de cuadros de juegos para el sistema mixto, vendrá determinado por el Anexo I, presente en la normativa.

Artículo 24.- Se respetará el primer partido programado de cada deportista. El resto de horarios podrán sufrir modificaciones en función del desarrollo de la competición.

Artículo 25.- Una vez llamado el partido a pista, el deportista o pareja dispondrá de 2 minutos antes del segundo aviso, perdiendo el derecho a calentar antes del partido. Una vez transcurridos 4 minutos desde la primera llamada, recibirá el tercer y último aviso y, en caso



de no aparecer a los 5 minutos desde la primera llamada, se considerará como una incomparecencia y se procederá según lo establecido en las normativas vigentes.

Artículo 26.- El tiempo de descanso entre partidos podrá ser ajustado por el juez árbitro durante la competición.

Artículo 27.- La puntuación establecida para los partidos de cada categoría vendrá establecida por FESBA.

Artículo 28.- En la convocatoria de cada evento, vendrá reflejado la normativa aplicable a dicha competición, y si hubiese algo no expuesto en este documento aparecería en dicha convocatoria.

Apartado 7 – Inscripciones

Artículo 2G.- Será abierta para todas las categorías presentes en la convocatoria.

Artículo 30.- - En caso de que, una vez aplicados los artículos 4, 21, 22 y 23, se supere el ratio rondas/pista de la instalación se aplicará el criterio de exclusión de jugadores establecido en la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional de la FESBA.

Artículo 31.- Los tiempos y plazos de inscripción vendrán determinados por la Tabla 31.1 de la normativa reguladora de inscripción y elaboración de cuadros de juego.

-15	Viernes	Finalización plazo de inscripción	
-14	Sábado		Realización cuadros de juego
-13	Domingo		
-12	Lunes		
-11	Martes	19 publicación inscritos	
-10	Miércoles		
-9	Jueves		
-8	Viernes	29 publicación inscritos	
-7	Sábado		
-6	Domingo		
-5	Lunes	Publicación sorteo	
-4	Martes	Inicio reclamaciones	



-3	Miércoles	Fin reclamaciones
-2	Jueves	
-1	Viernes	
0	Sábado	Reunión de delegados

Tabla 31.1. Tiempos y plazos de inscripción.

Apartado 8 – Sorteo

Artículo 32.- Se realizará siguiendo las pautas de la Normativa reguladora genérica de la Inscripción y Elaboración de Cuadros de Juego de FESBA. El horario se elaborará siguiendo dicha normativa, publicándose dentro de los plazos establecidos en la misma.

Apartado 9 – Volantes

Artículo 33.- Los volantes empleados en categorías Sub-11 y Sub-13 serán sintéticos de buena calidad.

Artículo 34.- Los volantes empleados en categorías Sub-15, Sub-17, Sub-19, Absoluto y Senior serán de pluma natural.

Artículo 35.- Los volantes sintéticos serán aportados por FARBA en todas las rondas.

Artículo 36.- Los volantes de pluma natural correrán a cargo de cada jugador, excepto en las rondas de semifinal y final, en las que la FARBA proporcionará 2 volantes por partido. (+1 en caso de tercer juego).

Artículo 37.- Los volantes aportados para los partidos previos a las fases semifinal y final, se gestionarán de la siguiente forma:

1. Realizar el sorteo de inicio de juego por el árbitro de pista.
2. El jugador perdedor del sorteo de inicio de juego, aportará el primer volante y seguidamente se aportarán de forma alternativa por ambos jugadores hasta finalizar el partido.



Federación Aragonesa de Bádminton
Av. José Atarés nº101, Edificio Expo
50.018 Zaragoza
Tel.: 976 73 09 86 / 606-99-44-61
www.badmintonaragon.es - farbad@hotmail.com

Apartado 10 – Comunicaciones

Artículo 38.- En TTR Clubs, el Organizador Local deberá aportar un cartel oficial del evento a FARBA, 15 días antes de la realización del evento, con todos los patrocinadores y colaboradores locales y federativos.

Artículo 39.- Tras la competición, el organizador local es responsable de remitir a FARBA todas las fotos del pódium y medallistas.

Nota final

Todo lo que no esté recogido en este reglamento, se acogerá a la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional y la Normativa Reguladora de la Inscripción y Elaboración de los cuadros de Juego de FESBA.

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Bádminton (FARBA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



ANEXO I – Tabla elaboración Cuadros de Juego. Competición mixta.

Jugadores	FASE DE GRUPOS						FASE FINAL						
	Nº Grupos	Nº CS	Jugadores por grupo	Distribución		Clasificación por grupo	Dxtas en Fase Final	Tamaño CP	total CS	Byes CP	CS nº1 Posición	CS nº2 Posición	CS nº 3/4 Posición
				G-3	G-4								
2													
3	1	1	3	1				2		0			
4	1	1	4		1			-		-			
5	1	1	5	1		-							
6	2	2	3	2		1	2	2	2	0	1º GA / 1	1º GB / 2	
7	2	2	3-4	1	1	1	2	2	2	0	1º GA / 1	1º GB / 2	
8	2	2	4		2	1	2	2	2	0	1º GA / 1	1º GB / 2	
9	3	3	3	3		1	3	4	2	1	1º GA / 1	1º GB / 4	
10	3	3	3-4	2	1	1	3	4	2	1	1º GA / 1	1º GB / 4	
11*	3	3	3-4	1	2	1	3	4	2	1	1º GA / 1	1º GB / 4	
12	4	4	3	4	0	1	4	4	2	0	1º GA / 1	1º GB / 4	
13	4	4	3-4	3	1	1	4	4	2	0	1º GA / 1	1º GB / 4	
14*	4	4	3-4	2	2	1	4	4	2	0	1º GA / 1	1º GB / 4	
15	5	5	3	5	0	1	5	8	2	3	1º GA / 1	1º GB / 8	
16	5	5	3-4	4	1	1	5	8	2	3	1º GA / 1	1º GB / 8	
17*	5	5	3-4	3	2	1	5	8	2	3	1º GA / 1	1º GB / 8	
18	6	6	3	6	0	1	6	8	2	2	1º GA / 1	1º GB / 8	
19	6	6	3-4	5	1	1	6	8	2	2	1º GA / 1	1º GB / 8	
20*	6	6	3-4	4	2	1	6	8	2	2	1º GA / 1	1º GB / 8	
21	7	7	3	7		1	7	8	2	1	1º GA / 1	1º GB / 8	
22	7	7	3-4	6	1	1	7	8	2	1	1º GA / 1	1º GB / 8	
23*	7	7	3-4	5	2	1	7	8	2	1	1º GA / 1	1º GB / 8	
24	8	8	3	8		1	8	8	2	0	1º GA / 1	1º GB / 8	
25	8	8	3-4	7	1	1	8	8	2	0	1º GA / 1	1º GB / 8	
26*	8	8	3-4	6	2	1	8	8	2	0	1º GA / 1	1º GB / 8	
27	9	9	3	9		1	9	16	2	7	1º GA / 1	1º GB / 16	
28	9	9	3-4	8	1	1	9	16	2	7	1º GA / 1	1º GB / 16	
29*	9	9	3-4	7	2	1	9	16	2	7	1º GA / 1	1º GB / 16	
30	10	10	3	10		1	10	16	2	6	1º GA / 1	1º GB / 16	
31	10	10	3-4	9	1	1	10	16	2	6	1º GA / 1	1º GB / 16	
32*	10	10	3-4	8	2	1	10	16	2	6	1º GA / 1	1º GB / 16	
33	11	11	3	11		1	11	16	2	5	1º GA / 1	1º GB / 16	
34	11	11	3-4	10	1	1	11	16	2	5	1º GA / 1	1º GB / 16	
35*	11	11	3-4	9	2	1	11	16	2	5	1º GA / 1	1º GB / 16	
36	12	12	3	12		1	12	16	2	4	1º GA / 1	1º GB / 16	
37	12	12	3-4	11	1	1	12	16	2	4	1º GA / 1	1º GB / 16	
38*	12	12	3-4	10	2	1	12	16	2	4	1º GA / 1	1º GB / 16	
39	13	13	3	13		1	13	16	2	3	1º GA / 1	1º GB / 16	
40	13	13	3-4	12	1	1	13	16	2	3	1º GA / 1	1º GB / 16	
41*	13	13	3-4	11	2	1	13	16	2	3	1º GA / 1	1º GB / 16	
42	14	14	3	14		1	14	16	2	2	1º GA / 1	1º GB / 16	
43	14	14	3-4	13	1	1	14	16	2	2	1º GA / 1	1º GB / 16	
44*	14	14	3-4	12	2	1	14	16	2	2	1º GA / 1	1º GB / 16	
45	15	15	3	15		1	15	16	2	1	1º GA / 1	1º GB / 16	
46	15	15	3-4	14	1	1	15	16	2	1	1º GA / 1	1º GB / 16	
47*	15	15	3-4	13	2	1	15	16	2	1	1º GA / 1	1º GB / 16	
48	16	16	3	16		1	16	16	4	0	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
49	16	16	3-4	15	1	1	16	16	4	0	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
50*	16	16	3-4	14	2	1	16	16	4	0	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12



Federación Aragonesa de Bádmiton
 Av. José Atarés nº101, Edificio Expo
 50.018 Zaragoza
 Tel.: 976 73 09 86 / 606-99-44-61
www.badmintonaragon.es - farbad@hotmail.com

51	17	17	3	17		1	17	32	4	15	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
52	17	17	3-4	16	1	1	17	32	4	15	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
53*	17	17	3-4	15	2	1	17	17	4	15	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
54	18	18	3	18		1	18	32	4	14	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
55	18	18	3-4	17	1	1	18	32	4	14	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
56*	18	18	3-4	16	2	1	18	32	4	14	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
57	19	19	3	19		1	19	32	4	13	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
58	19	19	3-4	18	1	1	19	32	4	13	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
59*	19	19	3-4	17	2	1	19	32	4	13	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
60	20	20	3	20		1	20	32	4	12	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
61	20	20	3-4	19	1	1	20	32	4	12	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
62*	20	20	3-4	18	2	1	20	32	4	12	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
63	21	21	3	21	1		21	32	4	11	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12
64	21	21	3-4	20	1	1	21	32	4	11	1º GA / 1	1º GB / 16	1º GC-GD / 5-12